

Firmado digitalmente por TRUCIOS LOPEZ Josmell FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.07.2023 12:19:53 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 11 de Julio del 2023

OFICIO N° D000285-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Coordinador Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta del **CASO N° 0101- 2023 – CTVC/HUA** suscitada en la **IE-PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA- Nivel Secundaria, con código modular 0610337** situada en el CC.PP. Jivia del distrito de Jivia, Provincia Lauricocha, departamento de Huánuco.

Referencia : INFORME

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted e informar en relación al documento de la referencia, sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportado por los representantes del sistema de veeduría durante su visita realizada a las IIEE a fin de verificar la prestación del servicio alimentario 2023, en el siguiente cuadro se detalla la IE visitada y el caso reportado:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSION
1	Distrito: Jivia Provincia: Lauricocha Región: Huánuco	OFICIO N° 137-2023-CTVC/HUANUCO	CASO N° 0101-2023-CTVC/HUA	IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA- Nivel Secundaria	FUNDADO

Cabe precisar, que esta Unidad Territorial dentro de las facultades conferidas y en el marco del modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, a través de los Monitores de Gestión Local se viene brindando asistencia técnica y el respectivo seguimiento a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAE Qali Warma.

Al presente documento se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados por la CTVC.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Jirón Ayancocha N° 487 HUANUCO - HUANUCO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0079 6187 8446 1548



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,

Firma

JOSMELL TRUCIOS LOPEZ
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

CC.:

Jirón Ayancocha N° 487 HUANUCO - HUANUCO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0079 6187 8446 1548



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 11 de Julio del 2023

INFORME N° D000026-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS

Para : **JOSMELL TRUCIOS LOPEZ**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informe sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta; CASO N° 0101 - 2023 - CTVC/HUA suscitado en la IE Pedro Arbues Bernardo Peña de Jivia - con código modular N° 0610337 Nivel Secundaria, Distrito Jivia, Provincia Lauricocha, Departamento Huánuco.

Referencia : OFICIO N° 0137-2023-CTVC/HUANUCO
RDE 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Fecha Elaboración: Huanuco, 11 de julio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de referencia sobre el caso de alerta N° 0101 – 2023 – CTVC/HUA suscitado en la IE Pedro Arbues Bernardo Peña de Jivia - con código modular N° 0610337 Nivel Secundaria, Distrito Jivia, Provincia Lauricocha, Departamento Huánuco.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 0137-2023-CTVC/HUANUCO emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 12 de junio del 2023, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE Pedro Arbues Bernardo Peña del Nivel Secundaria, respecto a la alerta CASO N° 0101 – 2023 – CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 25 de mayo del 2023 y 02 Punto Crítico:

PUNTOS CRÍTICOS:

- ✓ **PUNTO CRÍTICO 1:** PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.
- ✓ **PUNTO CRÍTICO 2:** PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

- 1.2. Con fecha 12 de junio del 2023, a través de mensaje vía WhatsApp, el Coordinador Técnico Territorial informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.



Firmado digitalmente por
HUAYNACCERO AMANTE Alfredo
FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.07.2023 10:08:30 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0079 6105 9827 3490



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. **RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE** que establece “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.2. **RDE N° D000259-2022- MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el “Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”
- 2.3. **RDE 365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** "Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.4. **RDE 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** “Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW”
- 2.5. **RVM N° 083-2019-MINEDU** “Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

III. OBJETIVO

- 3.1. Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 0101-2023-CTVC/HUA** y comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 12 de junio del 2023 tomó conocimiento del **CASO N° 0101-2023-CTVC/HUA**, con fecha de ocurrencia del 25 de mayo del 2023 de la veeduría realizada a la **IE Pedro Arbues Bernardo Peña**, del nivel secundaria del distrito de Jivia, provincia de Lauricocha y departamento Huánuco. Siendo los hechos suscitados en la TERCERA ENTREGA de los alimentos para la preparación y consumo dentro de las IIEEs.
- 4.2. En el siguiente cuadro se muestran los puntos críticos que fueron atendidos para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

PUNTO CRÍTICO
PUNTO CRÍTICO 1: Programa no Brinda Capacitación/Asistencia Técnica a Miembro del CAE. PUNTO CRÍTICO 2: Persona que Prepara Alimentos no usa Indumentaria Limpia, Completa.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.3. PUNTO CRÍTICO 1: "Programa No Brinda Capacitación/Asistencia Técnica a Miembro del CAE". Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

4.3.1. Acciones desarrolladas por el MGL: Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- a) **Identificación de la causa de su ocurrencia:** El 07 de julio del 2023 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director y/o presidente del CAE de la IE **Pedro Arbues Bernardo Peña**, del nivel secundaria del distrito de Jivia con el Lic. Víctor Felipe Medina Santillán con la finalidad de recabar información sobre el punto crítico observado por el CTVC durante la veeduría realizada a la IE Pedro Arbues Bernardo Peña, al respecto el presidente del CAE manifestó que recibieron la visita del responsable de la CTVC el día 25 de mayo del 2023 donde realizaron observaciones en 2 puntos críticos arriba mencionado, siendo los hechos suscitados en la **tercera entrega** de los alimentos.

(Sustento: Pantallazo de la llamada telefónica al presidente del CAE - Ver Anexo 01; Acta de constatación - Ver Anexo 02).

- b) **Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE **Pedro Arbues Bernardo Peña** del nivel Secundaria.

- c) **Acciones que permitieron resolver los puntos críticos:** El 07 de julio del 2023, se capacito/brindó asistencia técnica virtual en su modalidad de telecapacitación al presidente del CAE, Lic. Víctor Felipe Medina Santillán, sobre: la **RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE** "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", gestión del servicio alimentario, funciones del CAE, BPM, BPAL, modelo de cogestión, etapas del servicio alimentario, dosificación y combinación, importancia de mantener actualizado el SIAGIE, alimentación saludable. Producto de la asistencia técnica el director y/o presidente del CAE de la IE Pedro Arbues Bernardo Peña, mediante Acta de Constatación (acuerdos) se comprometió, realizar la réplica de la capacitación recibida a la comunidad educativa, padres, padres de familia y asistir puntualmente a las





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

capacitaciones programadas por el PNAEQW, asimismo se comprometió poner en práctica durante la prestación del servicio alimentario los temas aprendidos en la asistencia técnica.

(Sustento: Pantallazo de la llamada telefónica al presidente del CAE - Ver Anexo 01; Acta de constatación - Ver Anexo 02).

4.3.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- a) El presidente del CAE de la IE Pedro Arbues Bernardo Peña del nivel Secundaria Lic Víctor Felipe Medina Santillán, recibió la capacitación/asistencia técnica en su modalidad de telecapacitación brindada por el Monitor de Gestión Local del PNAEQW Ing. Julio Cesar Laguna San Roque en temas como RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", gestión del servicio alimentario, funciones del CAE, BPM, BPAL, modelo de cogestión, etapas del servicio alimentario, dosificación y combinación, importancia de mantener actualizado el SIAGIE, alimentación saludable.
- b) Luego de haber recibido la capacitación o asistencia técnica por parte del MGL del PNAEQW, el director y/o presidente del CAE de la IE Pedro Arbues Bernardo Peña del nivel Secundaria se comprometió realizar la réplica de la capacitación brindada ante los PPFF, MMFF y la comunidad educativa, asimismo poner en práctica lo aprendido en la asistencia técnica durante la prestación del servicio alimentario, además como se evidencia en las fotografías adjuntas por el CAE se observa que el CAE puso en práctica las BPM, BPH.

(Sustento: Pantallazo de la llamada telefónica al presidente del CAE - Ver Anexo 01; Acta de constatación - Ver Anexo 02; Declaración Jurada del presidente del CAE - Ver Anexo 03).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.4. PUNTO CRÍTICO 2: "Persona que prepara alimentos no usa indumentaria limpia, completa".

4.4.1. **Acciones desarrolladas por el MGL:** Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- a) **Identificación de la causa de su ocurrencia:** El 07 de julio del 2022 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director y/o presidente del CAE de la **IE Pedro Arbues Bernardo Peña**, del nivel secundaria del Distrito de Jivia con el Lic. Víctor Felipe Medina Santillán con la finalidad de recabar información sobre el punto crítico observado por el CTVC durante la veeduría realizada a la IE Pedro Arbues Bernardo Peña, al respecto el presidente del CAE manifestó que recibieron la visita del responsable de la CTVC el día 25 de mayo del 2023 donde realizaron observaciones en 2 puntos críticos arriba mencionado, siendo los hechos suscitados en la **tercera entrega** de los alimentos.

(Sustento: Pantallazo de la llamada telefónica al presidente del CAE - Ver Anexo 01; Acta de constatación - Ver Anexo 02).

- b) **Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE Pedro Arbues Bernardo Peña del nivel Secundaria.
- c) **Acciones que permitieron resolver los puntos críticos:** El 07 de julio del 2023, se capacito/brindó asistencia técnica al presidente del CAE, Lic. Víctor Felipe Medina Santillán, sobre: la *RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE*, específicamente el ítem 5.1.2. Modalidad De Atención Productos que hace mención durante la preparación, servido y distribución de los alimentos se debe usar indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello, asimismo sobre la importancia del uso de la indumentaria adecuada limpia y completa, que es mandil, gorro y tapaboca, además sobre las Buenas Prácticas de Manipulación e Higiene personal. Producto de la asistencia técnica el director y/o presidente del CAE de la IE Pedro Arbues Bernardo Peña, mediante Acta de Constatación (acuerdos) se comprometió, poner en práctica durante la prestación del servicio alimentario los temas aprendidos en la asistencia técnica. Además, como se evidencia en las fotografías adjuntas por el CAE se observa que el CAE puso en práctica las BPM, BPH donde se





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

evidencia que la persona que prepara los alimentos está haciendo uso de la indumentaria: manil, cubre cabello y tapaboca.

(Sustento: Pantallazo de la llamada telefónica al presidente del CAE - Ver Anexo 01; Acta de constatación - Ver Anexo 02).

4.4.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- a) El presidente del CAE de la IE Pedro Arbues Bernardo Peña del nivel Secundaria Lic Víctor Felipe Medina Santillán luego de la asistencia técnica brindada por el personal de Qali Warma se comprometió mediante acta de constatación (acuerdos): Poner en práctica durante la prestación del servicio alimentario los temas aprendidos en la asistencia técnica haciendo énfasis en las BPM y BPH.

(Sustento: Acta de Constatación - Ver Anexo 02).

- b) Luego de haber recibido la capacitación o asistencia técnica por parte del MGL del PNAEQ, el presidente del CAE de la IE Pedro Arbues Bernardo Peña del nivel Secundaria Lic Víctor Felipe Medina Santillán mediante evidencias fotográficas informo que vienen cumpliendo las BPM y BPH, además que la persona que prepara, sirve y distribuye los alimentos hace uso de la indumentaria limpia, completa: mandil, cubre cabello, tapaboca como se observa en las evidencias adjuntas.

(Sustento: Evidencias Fotográficas de la utilización de la Indumentaria correcta – Ver Anexo 4).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

V. CONCLUSION:

5.1 Del CASO N° 0101-2023-CTVC/HUA reportado por la CTVC, durante la veeduría en la IE Pedro Arbues Bernardo Peña del nivel Secundaria, se concluye que la observación es **FUNDADO** sobre el punto crítico 1 "**Programa No Brinda Capacitación/Asistencia Técnica a Miembro del CAE**" y el punto crítico 2 "**Persona que prepara alimentos no usa indumentaria limpia, completa**"; se han realizado las siguientes acciones:

CASO 1: "PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE"

- **Acciones desarrolladas por el MGL:** El 07 de julio del 2023, se capacito/brindó asistencia técnica al presidente del CAE, Lic. Víctor Felipe Medina Santillán, sobre: la **RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE** "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", Gestión del servicio alimentario, funciones del CAE, BPM, BPAL, modelo de cogestión, etapas del servicio alimentario, dosificación y combinación, importancia de mantener actualizado el SIAGIE, alimentación saludable. Producto de la asistencia técnica el director y/o presidente del CAE de la IE Pedro Arbues Bernardo Peña, mediante Acta de Constatación (acuerdos) se comprometió, realizar la réplica de la capacitación recibida a la comunidad educativa, padres, padres de familia y asistir puntualmente a las capacitaciones programadas por el PNAEQW, asimismo se comprometió poner en práctica durante la prestación del servicio alimentario los temas aprendidos en la asistencia técnica.
- **Acciones desarrolladas por los integrantes del CAE.** El presidente del CAE de la IE Pedro Arbues Bernardo Peña nivel secundaria Lic Víctor Felipe Medina Santillán, **recibió la capacitación/asistencia técnica brindada por el Monitor de Gestión Local del PNAEQW** Ing. Julio Cesar Laguna San Roque en temas como: **RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, Gestión del servicio alimentario, funciones del CAE, BPM, BPAL, modelo de cogestión, etapas del servicio alimentario, dosificación y combinación, importancia de mantener actualizado el SIAGIE, alimentación saludable. Asimismo, mediante fotografía enviada por el presidente del CAE se evidencia que el CAE puso en práctica las BPM, BPH aprendidas en la capacitación.

(Sustento: Pantallazo de la llamada telefónica al presidente del CAE - Ver Anexo 01; Acta de constatación - Ver Anexo 02).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CASO 2: "PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA".

- **Acciones desarrolladas por el MGL:** El 07 de julio del 2023, se capacito/brindó asistencia técnica al presidente del CAE, Lic. Víctor Felipe Medina Santillán, sobre: la **RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, específicamente el ítem 5.1.2. Modalidad De Atención Productos que hace mención durante la preparación, servido y distribución de los alimentos se debe usar indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello, asimismo sobre la importancia del uso de la indumentaria adecuada limpia y completa, que es mandil, gorro y tapaboca, además sobre las Buenas Prácticas de Manipulación e Higiene personal.
- **Acciones desarrolladas por los integrantes del CAE:** El presidente del CAE Lic Víctor Felipe Medina Santillán, mediante evidencias fotográficas informó que vienen cumpliendo las BPM y BPH, además que la persona que prepara, sirve y distribuye los alimentos hace uso de la indumentaria limpia, completa: mandil, cubre cabello, tapaboca como se observa en las evidencias adjuntas.

(Sustento: Pantallazo de la llamada telefónica al presidente del CAE - Ver Anexo 01; Acta de constatación - Ver Anexo 02; Evidencias Fotográficas de la utilización de la Indumentaria correcta – Ver Anexo 4).

5.2 Sobre el punto crítico observado "**Programa No Brinda Capacitación/Asistencia Técnica a Miembro del CAE**" se concluye; habiendo el personal del PNAEQW realizado la capacitación/asistencia técnica al CAE sobre: "**La RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**" "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", *Gestión del servicio alimentario, funciones del CAE, BPM, BPAL, modelo de cogestión, etapas del servicio alimentario, dosificación y combinación, importancia de mantener actualizado el SIAGIE, alimentación saludable*". Por lo tanto, se concluye que se realizó la acción correctiva de esta manera el punto crítico observado queda **RESUELTO**.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5.3 Sobre el punto crítico observado "**Persona que prepara alimentos no usa indumentaria limpia, completa**". Habiendo el CAE realizado la acción correctiva, en poner en práctica las BPM, BPH, además el personal que prepara, sirve y distribuye los alimentos durante la prestación del servicio alimentario **utiliza la indumentaria adecuada limpia y completa, que es mandil, cubre cabello y tapaboca**. Por lo tanto, se concluye que se realizó la acción correctiva de esta manera el punto crítico observado queda **RESUELTO**.

VI. RECOMENDACIONES:

Se recomienda derivar el documento al área de Coordinación Técnica Territorial de la UT. Huánuco.

VII. ANEXOS.

- ✓ **ANEXO N° 01:** Pantallazo de la llamada telefónica al presidente del CAE para la capacitación.
- ✓ **ANEXO N° 02:** Acta de Constatación (Anexo N°05).
- ✓ **ANEXO N° 03:** Declaración Jurada del presidente del CAE.
- ✓ **ANEXO N° 04:** Evidencias Fotográficas de la utilización de la Indumentaria correcta.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

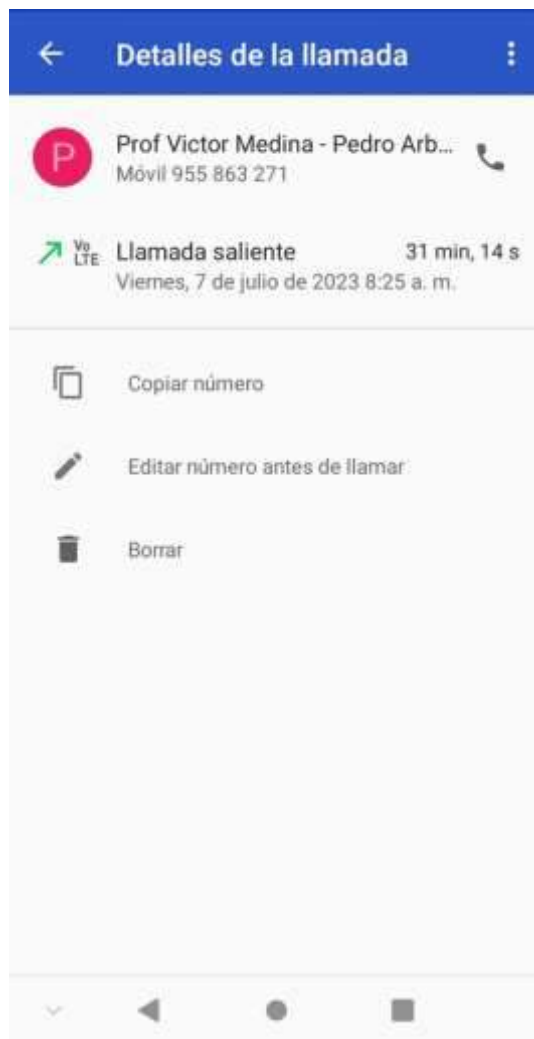
Firma

JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
JLS



ANEXO N° 01:

Pantallazo de la llamada telefónica al presidente del CAE: El día 07 de Julio del 2023 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director de la IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA del nivel secundaria con la finalidad de recabar información sobre de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, asimismo para brindar la asistencia técnica de los puntos críticos observados.



ANEXO N° 05

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Administración de Promoción Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2

Siendo las...14:30...horas del día...07...de...JULIO...del año...2023...en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número)...PEDRO ARQUES...PEDRO ARQUES, Código modular N°...0610333...del Centro Poblado...JIVIA...del distrito de...JIVIA...provincia de...LAURICOCHA...modalidad de atención...PRODUCTOS...proveedor/a...SAL EXPEDITO
Items: SAN MIGUEL DE CAJARI

Por parte del PNAEQW:

- ☒ Monitor/a de Gestión Local: JULIA CESAR LAGUNA SAN ROQUE
☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes:
☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- ☒ Presidente/a: VICTOR FELIX MEDINA SANTILLAN
☐ Secretaria/o:
☐ La/el vocal:
☐ Otro/o:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

Vista del personal de CTYS que observó:
1. Programa en brida capacitación / asistencia técnica a miembros del CAE.
2. Programa que prepara alimentos en una infraestructura limpia, segura.

Dejan constancia de lo siguiente:

Sobre el punto 1. Se brinda capacitación a los integrantes del CAE sobre la gestión del servicio alimentario, BPM, BPAI, Funciones del CAE, Importancia de adherirse al SIASIE, RRE N° 000.127-2023-MINIS/PNAEQW-DE.
Sobre el punto 2. Se brinda capacitación en la importancia del uso de la infraestructura adecuada, limpia y segura que es el Mandel gamma, tarahaca, asimismo sobre BPM e higiene personal.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR CONDOR Victor Carlos Fajó
2023.07.07 14:30:30
Módulo: Day V 3
Fecha: 08.07.2023 12:10:38 -05:00

Versión N° 04

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Página 26 de 36

AGL - LAGUNA SAN ROQUE (JUN) CESAR
UNIDAD TERRITORIAL HUARUCO - PNAEQW



	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Vice ministerio de Promoción Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATAción			Página 2 de 2

Acuerdos:

1. Se ha verificado la conformidad / conformidad técnica al C.A.E. sobre la gestión y/o prestación del servicio alimentario, funcionamiento del C.A.E., etapas del servicio alimentario, alimentación saludable, desparasitación y combates masivos de coccidias, BEM, BSA, BSE, N° 000.123-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, ATS, donde el C.A.E. acorde a la copia de la constancia recibida dirigida a la PPF y MPEF y según puntualiza a la constancia de BEM.
2. Se ha verificado la conformidad / conformidad técnica sobre la importancia del uso de la alimentación adecuada, limpia y completa que la madre, guarda y tapa boca, alimentación sobre los buenos hábitos de manipulación de alimentos e higiene personal, donde el C.A.E. al comprometerse a poner en práctica sobre los temas tratados en la reunión técnica, asumen muestra que el mismo cumpliendo con el uso de la información al C.A.E. adjunta la fotografía respectiva.

Siendo las 16.07 horas del día 07 del mes de Julio del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

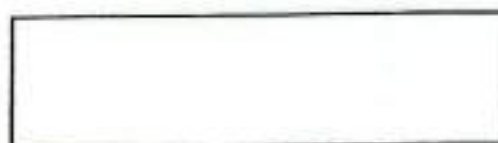


Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

VICTOR FELIPE MEDINA SANTILLAN
22731543



Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:



Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos:


JULIO CESAR LAGUNA SANRODRIGO
UNIDAD TERRITORIAL HUAYCO - PNAEQW

Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

JULIO CESAR LAGUNA SANRODRIGO

DECLARACION JURADA

Yo, VICTOR FELIPE MEDINA SANTILLAN, Identificado con DNI N° 22731543 con domicilio, en el Jr: Marañón s/n distrito de Jivia, provincia Lauricocha y región Huánuco en mi calidad de director de la Institución Educativa "PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA", con Código Modular N° 0610337, del nivel Secundaria, distrito de Jivia, provincia Lauricocha, Región Huánuco.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, con fecha 07 de julio del 2023 recibí capacitación por parte del Monitor Qali Warma sobre:

- ✓ La RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
 - ✓ Gestión del servicio alimentario
 - ✓ funciones del CAE
 - ✓ Buenas prácticas de manipulación de alimentos
 - ✓ Higiene personal,
 - ✓ Buenas prácticas de almacenar
 - ✓ Uso de indumentario (mandil, cubre cabello y cubre boca)
- Asimismo; luego de la capacitación recibida.

ME COMPROMETO:

- Cumplir las Disposiciones de la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- Asistir puntualmente a las capacitaciones programadas por el PNAE QALIWARMA.
- Vigilar y hacer cumplir al personal de cocina todos los días de la gestión del servicio alimentario en la IE que utilice mandil, cubre cabello y cubre boca, que también cumpla con la higiene personal.

No habiendo más puntos a mencionar por el momento, para dar fe de lo expuesto, firmo el presente documento a los 7 días del mes de julio del año 2023.



ANEXO N° 04: EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LA UTILIZACIÓN DE LA INDUMENTARIA CORRECTA.

SERVICIO ALIMENTARIO CON BPM, BPH, USO DE VESTUARIO (MANDIL, TAPABOCA, CUBRE CABELLO)		
INSTITUCION : IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA - JIVIA		FOTO N° 01
		SERVICIO ALIMENTARIO
CM. 0610337	DE LA FOTOGRAFIA: se muestra que el CAE PONE EN PRACTICA las BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS, ADEMÁS EL USO DE LA INDUMENTARIA LIMPIA Y COMPLETA (MANDIL, CUBRE CABELLO, CUBRE BOCA)	
INSTITUCION : IE PEDRO ARBUES BERNARDO PEÑA - JIVIA		FOTO N° 02
		SERVICIO ALIMENTARIO
CM. 0610337	DE LA FOTOGRAFIA: se muestra que el CAE PONE EN PRACTICA las BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS, ADEMÁS EL USO DE LA INDUMENTARIA LIMPIA Y COMPLETA (MANDIL, CUBRE CABELLO, CUBRE BOCA)	